



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 350.15

Salta, 31 AGO 2015.

EXPEDIENTE N° 6.390/15

VISTO : La presentación efectuada por la Sra. Norma A. Vilca, Directora General Académica, mediante la cual solicita se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico de Quinto Año de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 6 a 83.

QUE a fs. 86, obran informes de antecedentes del cargo en cuestión, de Departamento de Personal y de la Dirección General Económico Financiera de ésta Unidad Académica.

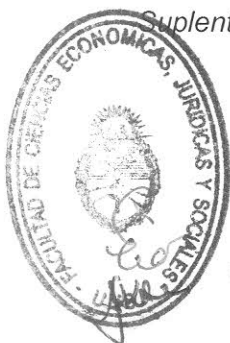
QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/15, de fecha 25.08.15 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 88, por el cual aconseja:

"1) Se solicite al Consejo Superior la autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Regular Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Historia del Pensamiento Económico, de Quinto Año de la carreras de Licenciatura en Economía, Departamento de Economía, Plan de Estudios 2.003, Sede Salta.

2) Se designe como miembros del jurado que entenderán en la evaluación de los postulantes a los siguientes profesionales, cuyos CV se hallan incorporados a las presentes actuaciones:

Titulares	Laura Golovanesky	Universidad Nacional de Jujuy
	Eduardo David Antonelli	Universidad Nacional de Salta
	Eusebio Cleto del Rey	Universidad Nacional de Salta

Suplentes	Alejandra Isabel Landaburu	Universidad Nacional de Tucumán
	Andrés Sánchez Wilde	Universidad Nacional de Salta
	Carolina Piselli	Universidad Nacional de Salta"



POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia de Pensamiento Económico** de Quinto Año de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

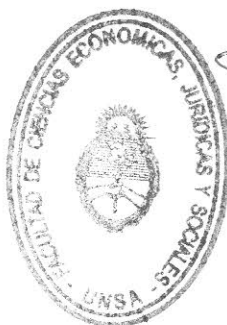
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Laura Golovanesky	Universidad Nacional de Jujuy
	Eduardo David Antonelli	Universidad Nacional de Salta
	Eusebio Cleto del Rey	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Alejandra Isabel Landaburu	Universidad Nacional de Tucumán
	Andrés Sánchez Wilde	Universidad Nacional de Salta
	Carolina Piselli	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal de ésta Unidad Académica. Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah
ee

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández Fernández
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa